



Programa de exención At-Ease

Para su tranquilidad, Cunard® ofrece a los huéspedes del estado de Nueva York y de los **mercados internacionales** el programa At-Ease Waiver.

El programa ofrece una exención de la tarifa de cancelación, así como protección de equipaje en un solo paquete, ninguno de los cuales se puede comprar por separado.

Este programa no es un seguro de interrupción de viaje y solo cubre las tarifas de cancelación y el equipaje del huésped durante el crucero, excursiones terrestres o estadías en hoteles.

Un invitado no está obligado a comprar el programa de exención y es libre de comprar un seguro de viaje ofrecido por una parte externa.

Exención de la tarifa de cancelación: al comprar el programa At-Ease no reembolsable, no se cobrarán tarifas de cancelación para la cancelación de un viaje de un huésped por cualquier motivo siempre que se notifique a Cunard por teléfono o por escrito al menos 72 horas antes de la medianoche de la fecha de salida programada del huésped desde el punto de embarque del barco. En el caso de estadías en hoteles o recorridos terrestres, la notificación debe recibirse al menos 72 horas antes de la medianoche del comienzo de la fecha del paquete o la fecha de embarque, lo que ocurra primero.

Protección de equipaje: Si el equipaje de un huésped se pierde o se daña durante el transcurso de sus viajes con Cunard (solo en crucero, incluidas las estadías en hoteles o excursiones terrestres y traslados de Cunard), pueden reclamar un reembolso de hasta \$ 500 por persona. Esto es un exceso y adicional a los límites de equipaje detallados en el contrato del crucero.

Pagos

Tarifa Neta (por persona)	Valor At-Ease Waiver Cost (por persona)
hasta us\$5,000	10% de la tarifa incluyendo NCF
us\$5,000 o mas	8% de la tarifa incluyendo NCF

Este programa debe pagarse con el depósito y no se puede agregar en una fecha posterior. El programa no está disponible para reservas realizadas dentro del período de pago final y no es reembolsable en ninguna circunstancia, una vez pagado. At-Ease Waiver está disponible para los residentes del estado de Nueva York, **mercados internacionales** que incluyen Puerto Rico y la provincia de Quebec (excluyendo el resto de Canadá), México, Australia, Nueva Zelanda y Reino Unido.

La exención de la tarifa de cancelación y la protección del equipaje están disponibles en un solo paquete y no se pueden comprar por separado. Este programa no es un seguro de interrupción del viaje y solo cubre las tarifas de cancelación y el equipaje del huésped durante el crucero, o las estadías o traslados en hoteles organizados por Cunard. Este programa vence 72 horas antes de la medianoche del día de inicio del paquete o fecha de embarque, lo que ocurra primero. A partir de entonces, las tarifas de cancelación se ajustan al programa normal (es decir, 100%); no hay protección contra tarifas de cancelación dentro de las 72 horas posteriores a la fecha de salida. La protección del equipaje se limita a la pérdida física o el daño de los efectos personales que pertenecen únicamente al huésped y no incluye las pérdidas reembolsadas por la aerolínea, dinero en efectivo, todas las cámaras, joyas, valores, radios y boletos de cualquier naturaleza. Cunard no es responsable por el equipaje perdido o dañado mientras esté bajo el cuidado de las aerolíneas o durante las excursiones en tierra (ya sean organizadas o independientes). Todo equipaje perdido o dañado debe informarse a un representante de Cunard en el momento del incidente y todas las reclamaciones deben realizarse dentro de los 10 días. © 2021 Cunard. Registro de buques: Bermudas.